



7 DE JUNIO DEL 2021

La nueva autoridad marítima y portuaria

Mtra. Claudia Cinthya Sánchez Porras



Diciembre 7, 2020

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan varias disposiciones de:

- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- ✓ Ley de Puertos
- ✓ Ley de Navegación y Comercio Marítimos

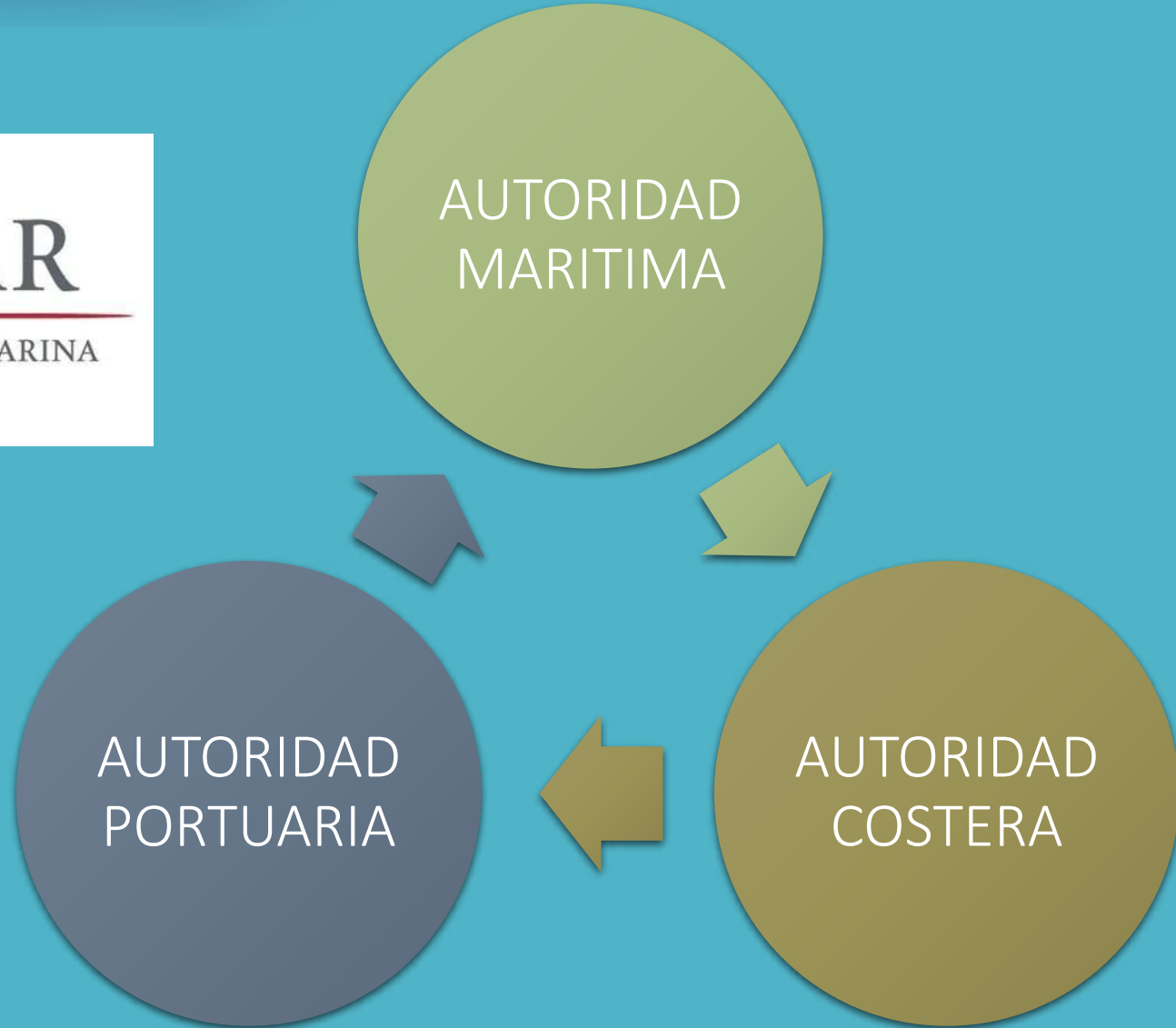
Objetivo principal

Ejercer la Autoridad Marítima y Portuaria en las zonas marinas mexicanas, costas, puertos, recintos portuarios, terminales, marinas e instalaciones portuarias nacionales; así como, en su caso, aguas nacionales donde se realicen actividades de su competencia.





Fuente: La Autoridad Marítima Nacional: concepto, atribuciones, estructura y procesos. Cap.de Navío Ricardo Eliseo Valdéz Cerda.
CESNAV



Autoridad Marítima

La ejerce el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría, para el ejercicio de la soberanía, protección y seguridad marítima y portuaria, así como el mantenimiento del estado de derecho en las zonas marinas mexicanas



Autoridad Portuaria

La que ejerce el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para el control de los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias, su construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y formas de administración, así como para la prestación de los servicios portuarios, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias de la Administración Pública Federal



Reglamento Interior de la Secretaría de Marina



Reglamento Interior de la Secretaría de Marina

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

Dirección General de Puertos

Dirección General de Fomento y Administraciones Portuarias

Dirección General de Marina Mercante

Dirección General de FIDENA

Retos para la actividad portuaria





TEC I
1994



TEC
2020

Transformación del Sistema Portuario

Principales Puertos



1994

Manzanillo
Total: **63,798**

Veracruz
Total: **255,879**

Lázaro Cárdenas
Total: **9,654**

Altamira
Total: **72,488**

2020

Manzanillo
Total: **2,909,599**

Veracruz:
Total: **1,005,936**

Lázaro Cárdenas
Total: **1,063,675**

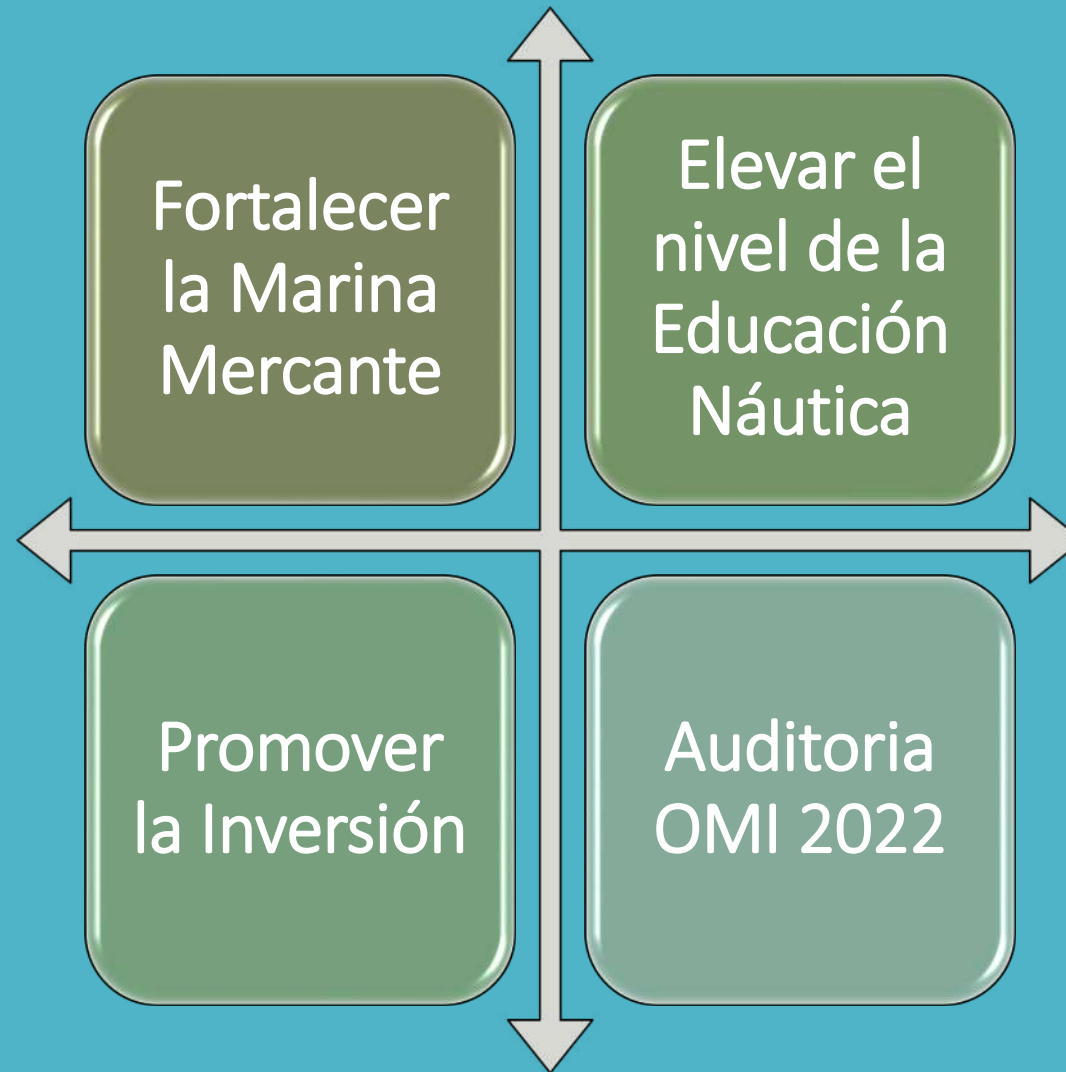
Altamira
Total: **761,677**

Retos para las Administraciones Portuarias Integrales





Otros Retos



Evolución de la Ley de Puertos

2012

Se modifica la clasificación del terminales de uso publico

Se refuerzan los mecanismos de planeación e inversión a largo plazo.

Se establece la base para la ampliación de las terminales y consolidar el crecimiento y competitividad de nuestros puertos.

2013

Se transfieren facultades a SEMAR sobre zonas marinas, vertimiento y se fijan las bases para aplicación del Código PBIP.

Se incorpora en la Ley la figura del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria y su funcionamiento para el cumplimiento de los tratado o convenios internacionales

2016

Se consolida SEMAR como una Autoridad Marítima Nacional, se refuerza la seguridad y protección marítima. Se realiza ajuste administrativo en los tramites a la Comunidad Marítima.

Se publican las Reglas de Carácter General en Materia Portuaria para alinear las estrategias portuarias con la reforma energética.

**Ley Orgánica de la
Administración Pública Federal**

Se transfieren las facultades de la SCT a SEMAR, en materia de puertos, educación náutica y marina mercante.

Prevención de la contaminación marina originada por embarcaciones o artefactos navales, vertimiento.

Conducir las políticas de transporte por agua.

**Ley de Navegación y
Comercio Marítimos**

Se define como autoridad marítima a SEMAR para ejercerla en las zonas marinas mexicanas, costas, puertos, recintos portuarios, terminales, marinas e instalaciones.

Regular la marina mercante y conceder las licencias y autorizaciones respectivas.

LEY DE PUERTOS

Se define como autoridad portuaria a SEMAR.

Construir las obras marítimas, portuarias y de dragado y en su caso, autorizarlas.

Administrar las APIS y los puertos, así como otorgar concesiones y permisos para la ocupación de las zonas federales dentro de los recintos portuarios.



POR UNA ELECCIÓN QUE PROPICIE MÁS **CULTURA Y EDUCACIÓN**



¡Gracias por su atención!



TLC MAGAZINE MÉXICO



HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:

